



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 193-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 02 de julio de 2020

### VISTO:

Las Resoluciones Nro. 049 y 050/2020-CF-FIIS-UNAS, del Consejo de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 177-2020-R-UNAS, de fecha 13 de junio de 2020, se declaró desiertas las plazas docentes convocadas mediante Resolución N° 144-2020-CU-R-UNAS, de fecha 14 de mayo de 2020, adscritas al Departamento Académico de Ciencias Exactas y, Departamento Académico de Ingeniería en Informática y Sistemas, de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas.

Que mediante Resolución N° 178-2020-R-UNAS, de fecha 13 de junio de 2020, se autoriza a las Facultades de Agronomía, Recursos Naturales Renovables, Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería en Informática y Sistemas, a establecer los requisitos, designar los jurados y convocar a concurso público las plazas declaradas desiertas mediante Resoluciones Nros. 174 y 177-2020-CU-R-UNAS, del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva

Que, mediante los documentos del visto, el Consejo de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, contando con los informes de las comisiones de concurso de cátedra, propone el contrato como DC-B1, del M. Sc. VICTOR HUMBERTO MATTOS NUÑEZ, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Exactas; así mismo, declarar desierta las tres plazas adscritas del Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda contratar como DC-B1, al M. Sc. VICTOR HUMBERTO MATTOS NUÑEZ, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Exactas; así mismo, declarar desierta las tres plazas adscritas del Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 30 de junio de 2020, contando con el Informe N° 064-2020-OPP/UNAS, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, referente a la certificación presupuestal en la específica de gasto 211512, para docentes contratados y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – CONTRATAR, como docente DC-B1, del 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020, al M. Sc. VICTOR HUMBERTO MATTOS NUÑEZ, en la plaza adscrita al Departamento Académico de Ciencias Exactas de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas; en las funciones: Estadística Descriptiva con Aplicaciones Informáticas, Estadística y Probabilidades, Introducción a la estadística aplicada, Estadística para Ingeniería en R.N.R, Bioestadística I, Estadística Descriptiva, Estadística General.

**Artículo 2°.** – Declarar desierta las tres plazas convocadas adscritas al Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas.

**Artículo 3°.** – Encargar a la Unidad de Recursos Humanos y dependencias académicas y administrativas correspondientes, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL